

# 1º de Bachillerato

## *1. Criterios de evaluación*

1. Interpretar y valorar textos orales y audiovisuales, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos del ámbito académico, teniendo en cuenta la función social que desempeñan.
2. Realizar exposiciones orales relacionadas con contenidos curriculares, siguiendo un esquema preparado previamente, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Participar activa y reflexivamente en interacciones orales para el aprendizaje, de manera pertinente y adecuada.
4. Producir, previa planificación, textos escritos sobre temas de actualidad y curriculares, lingüísticos y literarios, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos del ámbito académico, con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.
5. Interpretar y valorar textos escritos, en soportes digitales y analógicos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos, teniendo en cuenta la función social que desempeñan.
6. Reconocer y utilizar los conocimientos sobre los diferentes planos de la lengua, de manera reflexiva, en la interpretación y producción de textos, fundamentalmente expositivos del ámbito académico.
7. Interpretar el contenido de obras literarias y fragmentos significativos trabajados en el curso utilizando los conocimientos sobre formas literarias, periodos y autores.
8. Realizar comentarios críticos a partir de la lectura de obras significativas de las épocas y movimientos trabajados.
9. Conocer e interpretar críticamente la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma del País Vasco utilizando conceptos sociolingüísticos.

## *2. Instrumentos de evaluación*

Exposición Oral

Examen de Lengua

Examen de literatura

## *3. Sistema de calificación*

El curso se desarrollará en dos partes diferenciadas aunque relacionadas:

- a) Lectura, análisis y comentario lingüísticos de textos científicos divulgativos, ensayísticos y periodísticos.

Realización de una exposición oral que por razones de falta de tiempo se limitará a la primera evaluación, contabilizada como un 10% de la nota correspondiente a la evaluación de la parte lingüística. La exposición será evaluada con rúbrica que se entregará al alumnado previamente.

b) Lectura, análisis y comentario de textos literarios.

Para ello se realizarán dos únicos exámenes. Uno de los exámenes correspondiente a la parte A (Lengua) y otro examen correspondiente a la parte B (Literatura)

En la primera parte A (Lengua), la evaluación será continua. El aprobado en una evaluación conlleva automáticamente el aprobado de todas las anteriores.

En la segunda parte B (Literatura), el suspenso de una evaluación se recuperará mediante un examen que se convocará en la evaluación siguiente.

La evaluación final ordinaria se calculará la media con la siguiente fórmula:

A LENGUA (nota x 0,4 + exposición oral x 0,1) + B LITERATURA (nota x 0,5)

La nota de literatura se obtendrá de la media correspondiente a las pruebas de literatura de la primera, segunda y tercera evaluación.

En cambio, en la evaluación extraordinaria de junio, se evaluará tanto la parte A (Lengua) como la parte B (Literatura) en un único examen.

En todos los exámenes se penalizará con -0,1 las faltas ortográficas, sin un límite para esta penalización, tal como se acordó en el plan de escritura correcta, aprobado por el Claustro del centro.

Al final de cada evaluación ordinaria, si se suspendiera el examen de Lengua (parte A) o el examen de Literatura (parte B), la calificación media no será superior a 4. Si tanto el examen de Lengua como el examen de Literatura están aprobados, con nota 5 o superior se realizará la media aplicando la fórmula arriba expresada. Esto garantizará que el alumnado ha adquirido los indicadores de logro tanto de Lengua como de Literatura.

La calificación media de la asignatura para cada evaluación ordinaria se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula en la primera evaluación en la cual los alumnos y alumnas realizan exposiciones orales.

A LENGUA (nota x 0,4 + exposición oral x 0,1) + B LITERATURA (nota x 0,5)

En la segunda evaluación, al no realizarse exposiciones orales, la fórmula será como sigue.

A LENGUA (nota x 0,5) + B LITERATURA (nota x 0,5)

El resultado de estas fórmulas con decimales solo se redondeará a la unidad más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, a partir de una calificación media de 5.

**OBSERVACIONES**

## RECUPERACIÓN 1º BACHILLERATO

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º Bachillerato, mientras cursan 2º Bachillerato, tendrán la oportunidad de recuperarla realizando varias pruebas a lo largo del curso. Si finalmente en mayo no han conseguido superar, con nota de 5 o superior, las diferentes pruebas propuestas, se presentarán al examen ordinario de mayo correspondiente a 1º Bachillerato.

Si de este modo no aprobarán en la convocatoria ordinaria de mayo, se presentarán al examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria de junio.